

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL CURSO DE CONDUCCION SEGURA POLICIAL DE VEHÍCULOS TODOTERRENO, CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL DE ZARAGOZA.****1º.- OBJETO DEL CONTRATO Y OFERTA ECONÓMICA**

El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto regular la contratación de un curso de conducción segura policial de vehículos todo terreno destinado a miembros de la Policía Local de Zaragoza.

El precio al que puede ascender este contrato será como máximo de **5.785,13 € (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TRECE CENTIMOS DE EURO I.V.A. NO INCLUIDO), 7.000 € (SIETE MIL, I.V.A. INCLUIDO).**

El IVA aplicado será el tipo general del 21%.

**2º.-CARACTERÍSTICAS DEL CURSO.**

El curso constará de parte teórica y práctica sobre la conducción segura policial de vehículos todo terreno por parte de los miembros de la Unidad de Barrios Rurales del Cuerpo de la Policía Local de Zaragoza.

En el presente curso se tendrá en cuenta la formación realizada en este mismo sentido durante el año 2016, entendiéndose el presente curso como un refuerzo y ampliación de los conocimientos ya impartidos en la anterior edición.

El mismo versará sobre los aspectos básicos de conducción segura de vehículos todo terreno, incluyendo entre los temas a tratar como mínimo la posición en la conducción, las distintas técnicas de frenada, control de equilibrio, vadeos, uso de eslingas, conducción en pendientes, resolución de conducciones adversas. En todo caso, el contenido del curso se concretará con Policía Local y quedará supeditado a su previa aprobación.

En cada sesión se hará entrega a cada alumno de un dossier teórico del curso.

Se deberá de contar con al menos 3 monitores, quienes estarán debidamente asegurados en caso de accidente e impartirán la parte práctica del curso con los vehículos todo terreno de Policía Local.

El curso se realizará con 3 vehículos todo terreno pertenecientes a la Policía Local de Zaragoza. Si por cualquier circunstancia no se pudiera realizar con dichos vehículos, el curso se realizará con vehículos aportados por el licitador.

Para la realización del curso será imprescindible contar con un aula de formación y medios audiovisuales suficientes y adecuados.

El curso se realizará por parte de los miembros de Policía Local con la uniformidad reglamentaria.

**3º.- CLAUSULA SOCIAL DE GÉNERO.**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk2NDQ4MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NDQ4MC9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	27/09/2017	3787569

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

#### 4º.- FECHA, DURACIÓN Y LUGAR DEL CURSO.

Las fechas de realización del curso se determinarán en función de las necesidades de servicio.

El curso se realizará en 4 días, en sesiones de mañana.

La duración de cada sesión será la de la jornada laboral, descontando de la misma el tiempo imprescindible para el desplazamiento desde el Cuartel de La Paz a las instalaciones de realización del curso y el regreso al Cuartel.

La parte teórica del curso tendrá una duración máxima de entre un 15% y un 20% de la duración de la sesión.

La sesión que no sea llevada a cabo por causas no imputables a Policía Local, así como aquellas que se suspendan por causas climatológicas, o que no se haya llegado a realizar el 80% de la misma, se recuperarán otro día a convenir con Policía Local sin coste adicional.

El lugar para impartir el curso será un circuito adecuado que debe de estar en el término municipal de Zaragoza, bien comunicado y perfectamente equipado para este tipo de cursos. Constará de una zona de iniciación, donde los alumnos tengan una primera toma de contacto con los vehículos y constará también de zonas de mayor dificultad para conseguir la destreza suficiente en el manejo del vehículo 4x4 en situaciones complicadas, con zonas de subidas y bajadas con inclinación mínima de 20º y máxima de 35º y zonas de inclinación lateral mínima de 20º y máxima de 35º, así como zonas de cruces de puentes .

En el desarrollo del curso se proporcionará un café de recepción y en el descanso del mismo un refresco y/o agua y almuerzo.

#### 4º.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Mediante procedimiento contrato menor.

#### 5º.- FORMA DE PAGO

Mediante la presentación de factura conformada y por el procedimiento administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza.

#### 6º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas se realizará a Policía Local de Zaragoza mediante escrito por las vías ordinarias, vía postal o en mano a la dirección:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk2NDQ4MC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NDQ4MC9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	27/09/2017	3787569

- C/Domingo Miral Nº1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura, Área de Planificación y Control de Recursos, C.P. 50009, Zaragoza.

o vía mail al correo:

- [plz-areagestionrecursoshumanos@zaragoza.es](mailto:plz-areagestionrecursoshumanos@zaragoza.es)

Las ofertas presentadas por otro medio que no sea el presencial o vía mail, deberán enviar al mail o vía FAX al Nº 976723509 justificante de presentación de la mencionada oferta a más tardar el mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas antes de la hora de finalización, siendo causa de exclusión del procedimiento no enviar el mencionado justificante.

### 7º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la calificación de ofertas y adjudicación se establecerá una evaluación de éstas, basada en el criterio económico.

#### OFERTA ECONÓMICA, valorándose:

- La oferta más económica. .... 100 puntos.

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{100 * \min}{Of}$$

donde P es la puntuación obtenida, min es la oferta mínima y Of la oferta correspondiente al licitador que se valora.

La Corporación Municipal se reserva la facultad de declarar desierta la contratación del curso objeto de la presente licitación si en las propuestas formuladas no existen garantías suficientes de la correcta prestación del mismo.

I.C. de Zaragoza a fecha de la firma.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NDQ4MC9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	EI/La Técnico/a	27/09/2017	3787569